Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/18
SERVICIO DE CENTRO DE CUIDADO INFANTIL _ PLURIANUAL ID: 352.442

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre del año 2018, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2018 **"SERVICIO DE CENTRO DE CUIDADO INFANTIL _ PLURIANUAL ID: 352.442,** creado en virtud de la Resolución N° 263 de fecha 23 de noviembre de 2018, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Ofertas de las firmas MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS], MARIA TERESA BOGADO DE CORONEL [COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ], y MARIA DE JESUS ROLON [CENTRO EUCATIVO INICIAL EL TRENCITO CHU CHU]
c. Acta de Apertura de Sobres
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 150/18.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 concordante con la Resolución DNCP Nro. 4136 del 30 de diciembre del 2015 por el cual se aprueba el Manual Técnico para Comités de Evaluación de Ofertas, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones a potenciales oferentes. En efecto, en fecha 10 de diciembre, se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las firmas: MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS], MARIA TERESA BOGADO DE CORONEL [COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ], y MARIA DE JESUS ROLON [CENTRO EUCATIVO INICIAL EL TRENCITO CHU CHU], donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

Observaciones expresadas durante el acto de apertura: _

a) La Sra. Maria de Jesús Rolon deja constancia que la oferta de la Sra. Maria Eloísa Bogado no cotiza el precio unitario por niño en forma mensual. Asimismo, se deja constancia que Sra. Maria Eloísa Bogado y Maria Teresa Bogado, figuran en el SINARH, como funcionarios públicos.

b) El Representante del COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ de Maria Teresa Bogado, deja constancia que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Sra. Maria Eloísa Bogado es de G. 10.189.200.- Asimismo manifiesta que su firma presenta el Certificado de Origen Nacional N° 43849, a sus efectos.

Criterio del Comité de Evaluación:
_a) _ Verificada la oferta económica del oferente, MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS], se comprueba que la misma es presentada de manera correcta. Se trae a la vista lo establecido en la planilla de precios descargado del sistema, donde en la Descripción del Bien expresa [Centro de cuidado infantil (Servicio de guardería para bebes y niños). Cotización por 12 meses de servicio por cada niño/a.]. Es decir, el precio unitario a ser

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

expresado en la planilla de precios corresponde al precio del servicio para un niño/a por 12 meses de servicio, pudiéndose corroborar esta situación en el precio referencial publicado en la convocatoria, así como los datos del pliego de bases y condiciones.

En ese mismo contexto, los oferentes MARIA TERESA BOGADO DE CORONEL [COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ], y MARIA DE JESUS ROLON [CENTRO EUCATIVO INICIAL EL TRENCITO CHU CHU], han presentado oferta económica en el precio unitario correspondiente a la prestación de servicio solicitado por 1 mes por cada niño/a, y no en relación a 12 meses como lo requiere las bases del llamado. Sin embargo, este comité entiende sensato dar continuidad a la evaluación de ofertas en consecuencia que ante consultas realizadas a los oferentes que nos ocupan, estos han aclarado la situación de la presentación económica de sus ofertas, por lo que "*sin entrar a analizar esta situación a la luz del Decreto 21909/03 Art. 58°, conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones*", se da continuidad al proceso de evaluación.

Así también se verificó a los oferentes MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS], MARIA TERESA BOGADO DE CORONEL [COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ], y MARIA DE JESUS ROLON [CENTRO EUCATIVO INICIAL EL TRENCITO CHU CHU], a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, impresión de "Consulta de ser o no ser Funcionario/a Público/a htt://documentos .gov.py", donde se han verificados que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).

_b) _ Se procedió a verificar la Garantía de mantenimiento de oferta del oferente MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS], siendo el mismo de G. 10.789.200 y no de G. 10.189.200 como lo expresara el represente de la oferta competidora; siendo la garantía presentada cumpliendo todos los requerimientos de las bases del llamado [Ver cuadro de verificación de garantías adjunto].

Realizado el análisis de la última observación expuesta en el Acta de aperturas, la evaluación económica de las ofertas, apreciados los precios por servicio por mes por cada niño, así como el precio unitario correspondiente al servicio por 12 meses por niño/a, la oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a la firma de la firma MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS]. (Ver adjunto cuadro comparativo de precios).

Se aclara que no se aplica el margen de preferencia para productos y servicios nacionales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, en consecuencia de que aún adicionando el 20% a la oferta económica de la firma MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS], ésta cuenta con precio más bajo que sus competidores.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Al respecto, en virtud de lo establecido en los Artículos N° 57 y 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha solicitado cuanto sigue:

MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS].

Vía correo electrónico de fecha 10/12/2018, con acuse de recibo del oferente de la misma fecha:

a. Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta, de servicio de cuidado infantil, en los últimos 3 años (2015, 2016,2017), de por lo menos 25 niños por cada año. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar la cantidad solicitada, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En ese sentido, en su oferta consta su experiencia con el INDERT 2015 [20 niños], 2016 [20 niños], 2017 [24 niños], por lo que este requerimiento refiere a completar la cantidad de 25 niños por cada año.

En fecha 11/12/2018 dentro del plazo establecido por la convocante, el oferente presenta vía mesa de entrada,

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

copia de facturas con la información de la experiencia requerida, cumpliendo a cabalidad de esta manera con la exigencia establecida en el PBC.

MARIA TERESA BOGADO DE CORONEL [COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ]
Vía correo electrónico de fecha 10/12/2018, con acuse de recibo del oferente de la misma fecha:

a. Si el precio Unitario (IVA Incluido) Gs. 1.380.000 expuesto en la planilla de precios, corresponde a la prestación de servicio solicitado por mes por cada niño/a.

El oferente, vía correo electrónico de fecha 10/12/2018 confirma lo consultado por la convocante, dentro del periodo establecido a ese efecto.

MARIA DE JESUS ROLON [CENTRO EUCATIVO INICIAL EL TRENCITO CHU CHU]
Vía correo electrónico de fecha 10/12/2018, con acuse de recibo del oferente de la misma fecha:

a. Si el precio Unitario (IVA Incluido) Gs. 1.200.000 expuesto en la planilla de precios, corresponde a la prestación de servicio solicitado por mes por cada niño/a.

El oferente, vía correo electrónico de fecha 10/12/2018 confirma lo consultado por la convocante, dentro del periodo establecido a ese efecto.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA 30.1 DE ESTA SECCIÓN I, IAO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta **CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las oferta **d)** la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado; contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 y otras documentaciones solicitadas en el PBC. De la verificación se constata que la oferta presentada por **MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS]** se ajusta a los requerimientos de carácter sustancial.

d) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

Se adjunta **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**. En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18, y los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la regulación.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Se verifica en esta etapa, la ubicación del lugar de prestación del servicio, el cual deberá estar habilitado en un radio que no sobrepase 4.000 metros, alrededor de las oficinas de la DNA, sito en la calle Paraguayo Independiente y Colón. **MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS]** cuenta con inmueble propio situado en Chile casi Roma de la ciudad de Asunción, [presenta título de propiedad] donde se encuentra en funcionamiento el CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS. En base a la herramienta Google Maps el local del oferente se encuentra a 1,84 kilómetro = 1.840 metros, de distancia del local de la Dirección Nacional de Aduanas por lo que cumple a cabalidad con este requerimiento.

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por el total, corresponde el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta con el precio más bajo. En conclusión, la oferta correspondiente a **MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS]**, presenta todas las documentaciones y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases del proceso, se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES.

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolon Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación POR EL TOTAL se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2018 "SERVICIO DE CENTRO DE CUIDADO INFANTIL _ PLURIANUAL ID: 352.442 al oferente:

✓ **MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS], RUC Nº 875204-4,** en base al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Mensual x Niño [sólo a modo de referencia]	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	91111901-001	Centro de cuidado infantil (Servicio de guarderia para bebes y niños). Cotizacion por 12 meses de servicio por cada niño/a.	Unidad	UNIDAD	15	30	999.000	11.988.000	179.820.000	359.640.000

Sin nada más que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta.

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administracion y Finanzas

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/18

SERVICIO DE CENTRO DE CUIDADO INFANTIL _ PLURIANUAL ID: 352.442

CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS]	MARIA TERESA BOGADO DE CORONEL [COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ]	MARIA DE JESUS ROLON [CENTRO EUCATIVO INICIAL EL TRENCITO CHU CHU]
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su oferta	Presenta con su oferta	Presenta con su oferta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple _ Presenta con su oferta	Presenta con su oferta	Presenta con su oferta
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado documento SIPE	Cumple _ Presenta con su oferta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado documento SIPE	Cumple _ Presenta con su oferta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica _ titular suscribe la oferta	No Aplica _ titular suscribe la oferta	No Aplica _ titular suscribe la oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Patente municipal vigente	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos			
Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo.	Cumple - presenta con su oferta		
Curriculum de los profesionales propuestos a. Coordinadora del Centro de Cuidado Infantil, b. Maestras Parvularias, c. Asistentes Parvularias, d. Enfermera, e. Nutricionista, f. Cocinera, g. Pediatra, h. Personal de Limpieza), de acuerdo a lo requerido en la Sección III. Suministros Requeridos del presente PBC. Los currículums deberán estar acompañados por documentos probatorios de la experiencia (copia de la constancia o certificado laboral) y/o perfil académico solicitado (copia del certificado de estudios y/o copia del título habilitante), y carta de compromiso suscripto por los mismos, en el cual manifiesten que se comprometen a trabajar para el oferente en caso que el mismo sea adjudicado.	Cumple - presenta con su oferta		
Mapa de ubicación del lugar de prestación del servicio, el cual deberá estar habilitado en un radio que no sobrepase 4.000 metros, alrededor de las oficinas de la DNA, sito en la calle Paraguayo Independiente y Colón. En caso de no contar con el inmueble y pretenda instalarse dentro del rango establecido; o el contrato de alquiler de la Prestadora de Servicios fenezca en este año, deberá presentar con su oferta al menos una carta compromiso del arrendador del inmueble a favor del mismo, en el cual se exprese, que el mismo se encuentra comprometido a otorgar el alquiler del inmueble de su propiedad (debidamente identificado) en caso de ser adjudicado.	Cumple - presenta con su oferta		

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Miriam Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/18

SERVICIO DE CENTRO DE CUIDADO INFANTIL _ PLURIANUAL ID: 352.442

CUADRO DE DOCUMENTOS

00000013

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS]	MARIA TERESA BOGADO DE CORONEL [COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ]	MARIA DE JESUS ROLON [CENTRO EUCATIVO INICIAL EL TRENCITO CHU CHU]
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta, de servicio de cuidado infantil, en los últimos 3 años (2015, 2016,2017), de por lo menos 25 niños por cada año. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar la cantidad solicitada, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	Cumple_ presenta con su oferta y complementa documentación ante requerimiento de la convocante.		
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Copia simple del balance general de los años 2015, 2016 y 2017, acompañados de sus respectivos estados de resultados Los balances y cuadros de resultados deberán estar suscriptos por Contadores.	Cumple - presenta con su oferta		
Certificado de Origen Nacional.Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No Presenta	Presenta con su oferta	No Presenta
Experiencia y Capacidad Técnica			
Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "… las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	Cumple _ verificado constancia RUC - Actividad Principal [Guarderías y Jardines Maternales]		
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación la fecha de inscripción en el RUC, para lo cual se verificará la constancia de RUC	Cumple _ verificado constancia RUC - Fecha de inscripción 22/06/2005		

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/18

SERVICIO DE CENTRO DE CUIDADO INFANTIL _ PLURIANUAL ID: 352.442

ESTADOS FINANCIEROS

MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS]

Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2015**	**2016**	**2017**
Activo Cte.	20.592.031	26.389.503	34.546.337
Pasivo Cte.	420.750	1.000.497	5.730.060
	48,94	26,38	6,03
	Promedio		**27,12**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2015**	**2016**	**2017**
Pasivo Total	420.750	1.000.497	5.730.060
Activo Total	42.592.031	50.389.503	86.973.609
	0,01	0,02	0,07
	Promedio		**0,03**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2015**	**2016**	**2017**
Utilidad despúes de Imp.	488.718	5.217.725	7.202.191
Capital	43.182.563	43.182.563	74.041.358
	0,01	0,12	0,10
	Promedio		**0,08**

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/18
SERVICIO DE CENTRO DE CUIDADO INFANTIL _ PLURIANUAL ID: 352.442
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS]

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Precio Estimado SICP	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Mensual x Niño [sólo a modo de referencia]	Precio Mensula x Cant max. 30 niños	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variación % Precio Estimado	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	91111901-001	Centro de cuidado infantil (Servicio de guarderia para bebes y niños). Cotizacion por 12 meses de servicio por cada niño/a.	Unidad	UNIDAD	14.400.000	15	30	999.000	29.970.000	11.988.000	-2.412.000	-16,75	179.820.000	359.640.000

MARIA TERESA BOGADO DE CORONEL [COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ]

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Precio Estimado SICP	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Mensual x Niño [sólo a modo de referencia]	Precio Mensula x Cant max. 30 niños	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variación % Precio Estimado	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	91111901-001	Centro de cuidado infantil (Servicio de guarderia para bebes y niños). Cotizacion por 12 meses de servicio por cada niño/a.	Unidad	UNIDAD	14.400.000	15	30	1.380.000	41.400.000	16.560.000	2.160.000	15,00	248.400.000	496.800.000

MARIA DE JESUS ROLON [CENTRO EUCATIVO INICIAL EL TRENCITO CHU CHU]

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Precio Estimado SICP	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Mensual x Niño [sólo a modo de referencia]	Precio Mensula x Cant max. 30 niños	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variación % Precio Estimado	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	91111901-001	Centro de cuidado infantil (Servicio de guarderia para bebes y niños). Cotizacion por 12 meses de servicio por cada niño/a.	Unidad	UNIDAD	14.400.000	15	30	1.200.000	36.000.000	14.400.000	0	0,00	216.000.000	432.000.000

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/18

SERVICIO DE CENTRO DE CUIDADO INFANTIL _ PLURIANUAL ID: 352.442

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ORDEN	OFERENTE	N° PÓLIZA	EMPRESA ASEGURADORA	PLAZO EN DIAS	CAPITAL ASEGURADO	% ESTABLECIDO EN EL PBC	MONTO TOTAL	CUMPLIMIENTO
1	MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS]	007.1508.044183/000	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	100	10.789.200	3,00	359.640.000	CUMPLE
2	MARIA TERESA BOGADO DE CORONEL [COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ]	002-1508005300	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	90	12.960.000	2,61	496.800.000	
3	MARIA DE JESUS ROLON [CENTRO EUCATIVO INICIAL EL TRENCITO CHU CHU]	1508017411	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	122	22.000.000	5,09	432.000.000	CUMPLE

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/18

SERVICIO DE CENTRO DE CUIDADO INFANTIL _ PLURIANUAL ID: 352.442

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACION
MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS]	875.204	Se adjunta, impresión de "Consulta de ser o no ser Funcionario/a Público/a htt://documentos .gov.py", donde se han verificados que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
MARIA TERESA BOGADO DE CORONEL [COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ]	288.828	
MARIA DE JESUS ROLON [CENTRO EUCATIVO INICIAL EL TRENCITO CHU CHU]	1.267.685	

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/18
SERVICIO DE CENTRO DE CUIDADO INFANTIL _ PLURIANUAL ID: 352.442
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ [CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL _ JARDIN DE INFANTES PINCELES MÁGICOS]											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Mensual x Niño [sólo a modo de referencia]	Precio Mensula x Cant max. 30 niños	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	91111901-001	Centro de cuidado infantil (Servicio de guarderia para bebes y niños). Cotizacion por 12 meses de servicio por cada niño/a.	Unidad	UNIDAD	15	30	999.000	29.970.000	11.988.000	179.820.000	359.640.000

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myriam Rolón Giopello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

00000019

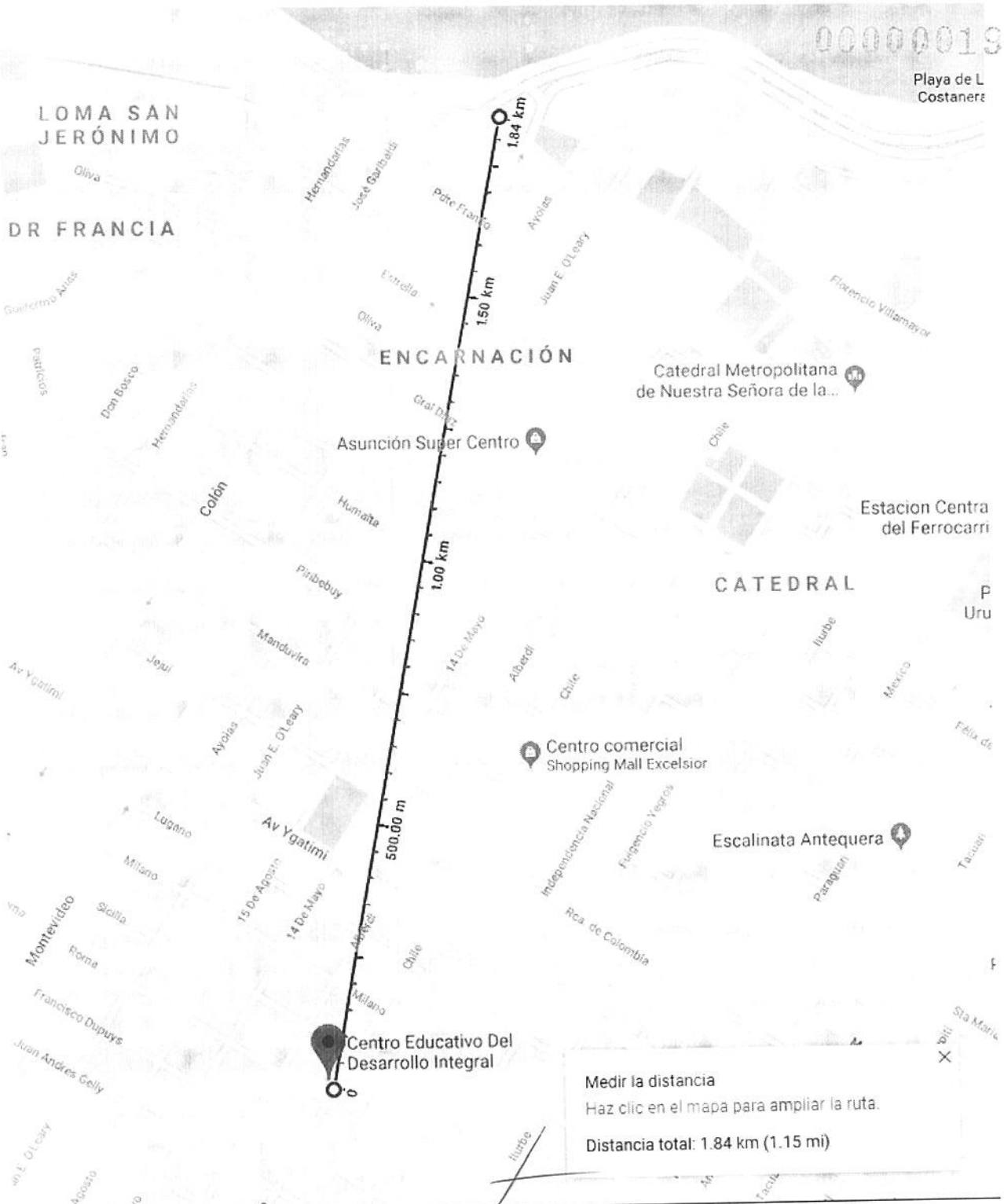

Abog. Daniel Coronel G.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas